



**Posted on:** 3 September 2015

**DB Reference N°:** IDB1248-09/15

**Country:** Nicaragua

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Construction/Consulting Services

**Deadline:** 18 September 2015

**Status:** Published

**Loan N°/Financing:** 2738/BL-NI

**Project:** Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible

**Title:** Servicios de Supervisión de Obras para la Construcción del edificio IPSA, Managua

**Borrower/Bid No:** Licitación N°: PASOS-I-1-67-SBCC-CF-BID/IPSA-061-2015

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA (IPSA)

División de Adquisiciones

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Institución:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**País:** República de Nicaragua

**Proyecto:** Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible.

**Sector:** Agropecuario

**Resumen:** "Servicios de Supervisión de Obras para la Construcción del edificio IPSA, Managua"

**Préstamo N°:** Contrato de Préstamo BID No. 2738/BL-NI

**Licitación N°:** PASOS-I-1-67-SBCC-CF-BID/IPSA-061-2015.

**Fecha límite:** 18 de Septiembre 2015

La República de Nicaragua ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar el "Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible", y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la supervisión de la construcción del nuevo edificio del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); a fin de garantizar la calidad y la correcta ejecución de las obras. El edificio objeto de supervisión se construirá en Carretera Panamericana Norte, en km 3,5 de la ciudad de Managua. El área total del predio en donde se efectuará la intervención, tiene unos 30.000 m<sup>2</sup>, de los cuales la zona para construcción del edificio es de 21.142m<sup>2</sup> y dispone de un acceso desde la carretera Panamericana mediante un vial de tierra que en la actualidad está parcialmente urbanizado. El terreno tiene una topografía prácticamente plana y sin elementos significativos que obstaculicen la futura construcción.

En general, la Firma Consultora tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas, económicas y administrativas inherentes a este tipo de servicio, entre ellas: proporcionar el personal especializado con la capacidad y experiencia necesaria, debidamente comprobada, el suministro de equipos de topografía y accesorios de ingeniería, sistemas de computación, así como de impresiones de documentos, vehículos de transporte, y cualquier otro suministro indispensable para llevar a cabo los trabajos de supervisión a la ejecución de las obras del proyecto "Construcción del edificio IPSA, en Managua", con las mejores y sanas prácticas de la ingeniería, apegado al diseño del proyecto y a los alcances de obras establecidos en los planos constructivos, especificaciones técnicas y a las normas NIC 2000 para la construcción.

Durante el periodo de ejecución del Proyecto, que incluye el cierre financiero, la Firma Consultora realizará los servicios de supervisión del

Durante el periodo de ejecución del Proyecto, que incluye el cierre financiero, la Firma Consultora realizará los servicios de supervisión del Proyecto de manera integral, proporcionando y suministrando todos los recursos necesarios para llevar a cabo los controles técnicos, financieros, mediciones de cantidades de obras, control de calidad de las mismas, informes mensuales e informes especiales, etc. e incluirá los programas de Administración, de Supervisión de obras (software) necesarios, con el objeto de llevar el control y seguimiento de los avances físico-financiero, del cronograma de avance de Obra y de los desembolsos. Se hace énfasis en que el control del proyecto debe ser de preferencia en Project. Los programas servirán para la gestión de la firma Consultora en las etapas de Construcción y post-construcción.

Previo al inicio de la ejecución de las obras, la Firma Consultora, entre otras actividades, revisará los estudios definitivos para la construcción del proyecto, formulando oportunamente las recomendaciones, complementaciones u omisiones existentes, así como los probables presupuestos adicionales y deductivos de la obra si es necesario, todo con el objetivo de actualizar la información existente y proponer cualquier cambio que se estime necesario en los planos y/o lista de cantidades de obra para corregir eventuales errores u omisiones en los documentos del proyecto o para adecuar los diseños a cualquier variación que pudiera haber ocurrido en las condiciones existentes. Durante la ejecución de las obras, la Firma Consultora, entre otras actividades, con presencia física in situ permanente del Ingeniero Residente supervisará cada etapa del proceso constructivo, registrará en bitácora y llevará control sobre cualquier atraso, actividades y resto de circunstancias que se generen alrededor del desarrollo y/o ejecución del proyecto; revisará el cumplimiento de la metodología de construcción planteada por el Contratista en su oferta y aprobada en la primera reunión de coordinación e informará/sugerirá sobre aspectos relevantes para el buen desarrollo y conclusión del proyecto en el tiempo programado, asegurará que el contratista actúe apegado a las especificaciones técnicas y alcances contractuales del mismo, indicará al contratista corregir los aspectos que no cumplan con lo establecido en los documentos contractuales, recibirá y aprobará los pagos o avalúos presentados por el Contratista, etc. En la fase de terminación de las obras, entre otros aspectos, la Firma Consultora intervendrá en el proceso y cierre del contrato que implica la realización de una recepción provisional y una final e intervendrá en el trámite de la cancelación y la elaboración del informe de cierre, etc. Además la Firma Consultora entregará informes mensuales o según le sean requeridos, apegados a las etapas del proceso, así como evaluará el desempeño del contratista.

En ese contexto, el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las Firms Consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Documentación legal de la firma; ii) Documentación financiera (estados financieros de los años 2012, 2013 y 2014) pues la firma deberá estar financieramente solvente; iii) Experiencia de la firma, identificando para su valoración, aquella en supervisión de obras verticales y/o en programas de Administración y/o de Supervisión de obras necesarios para el tipo de servicio requerido; iv) cualquier otra información que la firma estime pertinente.

La Firma Consultora será contratada por un período de trece (13) meses que incluye las actividades de pre construcción y post-construcción.

Las Firms Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es de US\$ 200,813.00 (Doscientos Mil Ochocientos Trece Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las Firms Consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles de oficina, de 8:00 12:00 am y de 1:00 a 5:00 pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el día 18 de Septiembre 2015, a las 5:00 pm.

Oficinas de la División de Adquisiciones IPSA.

Atm: Lic. Ana Silvia Castro – Responsable de Adquisiciones IPSA.

Dirección: Reparto Bolonia, de rotonda El Gueguense 600 mts al Norte, frente a hospital Sumedico.

Managua, Nicaragua.

Tel: (505) 22781731 y 22783418. Ext. 134/135

Correo electrónico: ana.castro@ipsa.gob.ni

Atentamente,

Lic. Ana Silvia Castro  
Responsable División de Adquisiciones  
IPSA